ALCALDIA DE LA ESTRELLA
Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente
RESOLUCIONES
Marzo 10, 2022 16:48
Radicado 2022-000393

"MEDIANTE LA CUAL SE ADJUDICA UN CONTRATO"

La suscrita SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA, ANTIOQUIA de conformidad con la Constitución Nacional, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, el Acuerdo Municipal No. 016 del 02 de diciembre de 2021, el Decreto No. 111 del 26 de agosto de 2014 y las normas que las complementan o adicionan, y

CONSIDERANDO

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC6714-1

Que la Secretaria de Servicios Administrativos en el mes de febrero de 2022, inició el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA número SI-002 de 2022, cuyo objeto es el REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 001-692861, 001-788829, 001-928217, 001-581118, 001-389246, 001-648708, 001-648709, 001-648710, 001-443390, 001-413047, 001-737061, 001-737062, 001-737063, 001-657717, 001-737060, 001-320883, 001-152370, 001-340466, 001-337613, 001-437241, 001-437242, 001-437243, 001-793770, 001-630138, 001-630139, 001-630140 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SECTOR EL PEDRERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES 019 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, 005 DEL 14 DE JULIO 2021 Y 014 DEL 29 DE OCTUBRE 2021 por valor de OCHENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA PESOS ($88.209.490), IVA incluido, con cargo al rubro presupuestal N° 2.3.2.02.02.007040616.020210171.2.1.0.00, denominado "SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS; SERVICIOS INMOBILIARIOS; Y SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO Y LEASIGN", según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 734 del 09 de febrero de 2022, emitida por la secretaria de Hacienda del Municipio

Que el día 15 de febrero de 2022 se publicó en la plataforma Secop II, los estudios previos, aviso de convocatoria y proyecto de pliego de condiciones de la SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA número SI-002 de 2022, cuyo objeto es el REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 001-692861, 001-788829, 001-928217, 001-581118, 001-389246, 001-648708, 001-648709, 001-648710, 001-443390, 001-413047, 001-737061, 001-737062, 001-737063, 001-657717, 001-737060, 001-320883, 001-152370, 001-340466, 001-337613, 001-437241, 001-437242, 001-437243, 001-793770, 001-630138, 001-630139, 001-630140 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SECTOR EL PEDRERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES 019 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, 005 DEL 14 DE JULIO 2021 Y 014 DEL 29 DE OCTUBRE 2021.

Que el día 02 de marzo de los corrientes, en la plataforma del Secop II se recibieron CUATRO (04) propuestas.

Que entre el 02 y el 04 de marzo se realizó audiencia de verificación de Requisitos Habilitantes y se determinó requerir a los cuatro (04) oferentes, los cuales no cumplían con los requisitos habilitantes, de acuerdo con lo establecido por esta municipalidad en los pliegos de condiciones.

Que el día 09 de marzo venció el plazo para subsanar los requisitos habilitantes requeridos, ante lo cual AVALUOS CAPITAL no subsanó, subsanó parcialmente dichos requisitos el proponente PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S y AVAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S por lo cual en el informe final de verificación se indicó lo que estaba faltante de anexar de dichos proponentes, en virtud de lo expresado en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 y la Circular Externa 013 de 2014 de Colombia Compra Eficiente, este oferente tenía hasta antes del inicio de la audiencia de subasta electrónica para allegar el documento faltante, y subsanó completamente los requisitos el proponente GESVALT LATAM S.A.S.

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC6714-1

Que al momento de presentar los documentos de subsanación, el oferente GESVALT LATAM S.A.S, allegó un escrito denominado "observaciones al informe de selección" en donde indicaba algunas situaciones que este observaba con los demás oferentes, ante lo cual la entidad requirió a los proponentes PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S y AVAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S, sobre el Registro Abierto de Avaluadores y los documentos faltantes.

Ante la anterior solicitud, se recibieron por parte de PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S y AVAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S, mensajes a través de las plataformas Secop II, el 9/03/2022 8:10:35 PM y 9/03/2022 5:52:27, respectivamente.

Ante estos mensajes, la entidad procedió a aplazar la hora de la audiencia, ya que inicialmente estaba para las 9:20 am, postergándola para las 10:00 am, toda vez que se requería tiempo para analizar las observaciones presentadas y poder definir si los proponentes antes mencionados se podían habilitar o no.

Que el día 10 de marzo estaba programada la audiencia, para las 09:20 am, pero como se dijo anteriormente, se tuvo que aplazar, iniciándose las 10:00 am. Dentro de dicha audiencia se presentaron conexión los tres oferentes habilitados, dos de ellos realizaron lances, lo que se resume de la siguiente manera:

ALCALDIA DE LA ESTRELLA
RESOLUCIONES
Marzo 10, 2022 16:48
Radicado 2022-000393

Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

Informe de la Subasta "SI 002 2022 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lote
Entidad Estatal	MUNICIPIO DE LA ESTRELLA
Fecha de inicio actual	10/03/2022 10:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	10/03/2022 10:10:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra recibido	0
Total de Proveedores	2
Total de Lances	4

Resumen de la Subasta

	Mejor Lance
	38.690.360,00 COP
Ahorro de Valor Inicial (77.843.920,00 COP)	39.153.560,00 COP
Ahorro en % Valor Inicial	50,3%

Resumen de los Lances

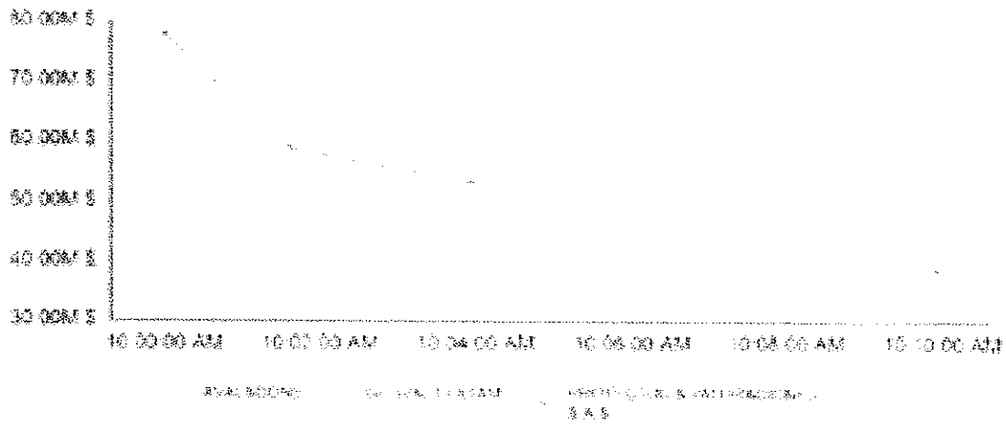
Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
AVALSOINS		2
PROYECTOS & VALORACIONES S.A.S		2

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	PROYECTOS & VALORACIONES S.A.S	38.690.360,00 COP	58.900.000,00 COP	50,3%	2
2	AVALSOINS	58.900.000,00 COP	57.900.000,00 COP	25,9%	2

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001
SC6714-1

Evolución de los Lances por Proveedor



CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM
icontec ISO 9001 SC6714-1

Imágenes extraídas de informe de subasta SI-002 DE 2022.

Que de las propuestas habilitadas se presentaron a la audiencia de subasta GESVALT LATAM S.A, PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S y AVAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S y realizaron lances PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S y AVAL Y CONSTRUCCIONES S.A.S.

Que una vez terminó el tiempo establecido para la Subasta electrónica PROYECTOS Y VALORIZACIONES S.A.S fue quien obtuve el menor valor de oferta, fijándola en la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($38.690.300) IVA INCLUIDO, por lo cual, se requirió por parte del comité asesor y evaluador, a este proponente, para que justificara su precio, ya que, según la normativa vigente, esto es el Decreto 1082 de 2015 en su Artículo 2.2.1.1.2.2.4, así lo dispone. Otorgándosele un término hasta el 10 de marzo hasta las 03:00 pm para aclarar por qué el precio estaba por debajo del 50% del presupuesto fijado por la entidad.

Que el 10 de marzo de 2022 a las 11:54 am, se recibe escrito por parte del proponente requerido, donde justifica por qué para él es posible ejecutar el contrato con este presupuesto, a lo cual el Comité asesor y evaluador acepta dicha justificación y al evidenciarse que la misma cumple con los requisitos exigidos en el proceso, recomienda adjudicar el presente proceso a la entidad PROYECTOS Y VALORACIONES S.A.S con NIT 901.116.910-5, representada legalmente por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía 8.061.854.

Que como consecuencia de todo lo anterior, la secretaria de Servicios Administrativos del municipio de La Estrella, Antioquia.

Alcaldía de La Estrella
Siempre con la gente

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ADJUDICAR el contrato derivado del proceso de Selección Abreviada por subasta Inversa Electrónica N° SI-002 de 2022, cuyo objeto es el "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL DE LOS SIGUIENTES BIENES INMUEBLE IDENTIFICADO CON MATRÍCULAS INMOBILIARIAS 001-692861, 001-788829, 001-928217, 001-581118, 001-389246, 001-648708, 001-648709, 001-648710, 001-443390, 001-413047, 001-737061, 001-737062, 001-737063, 001-657717, 001-737060, 001-320883, 001-152370, 001-340466, 001-337613, 001-437241, 001-437242, 001-437243, 001-793770, 001-630138, 001-630139, 001-630140 UBICADO EN EL MUNICIPIO DE LA ESTRELLA SECTOR EL PEDRERO, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS ACUERDOS MUNICIPALES 019 DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2020, 005 DEL 14 DE JULIO 2021 Y 014 DEL 29 DE OCTUBRE 2021." a la entidad denominada PROYECTOS Y VALORACIONES S.A.S con NIT 901.116.910-5, representada legalmente por LUIS FERNANDO QUINTERO QUINTERO, por valor de TREINTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS PESOS ($38.690.300) IVA INCLUIDO.

ARTÍCULO SEGUNDO. Ordenar publicación en plataforma del Secop II, de la presente resolución conforme lo ordena la Ley 1150/2007 y Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO TERCERO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra esta no procede ningún recurso.

Dado en el Municipio de La Estrella

ALCALDIA DE LA ESTRELLA
RESOLUCIONES
Marzo 10, 2022 16:48
Radicado 2022-000393

SC6714-1

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

PILAR ASTRID POSADA JIMÉNEZ
Secretaria de Servicios Administrativos

Proyectó: Asesor Jurídico Externo	
Aprobó: Asesor Jurídico	

170.26